

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 08:30 horas del día 26 de marzo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°18/24, que se tramita por Expediente N°252 -Año 2024- caratulado: "Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edificio S/ Solicitud de Provisión Herramientas (Nota N°967/23)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 54, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 33/24 Adm. (Página 46), invitándose a las siguientes firmas del ramo: GZ ING. Y PROYECTOS SRL; GOMEZ LUCIANA BEATRIZ; MIGSA SA; OIMA SRL; RMN SRL; ING. INTELIGENTE SRL; MAZO RODRIGO; CAPRA MARIO GABRIEL y PAREDES DAMIAN ALCIDES. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 102 Y 103 cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: Corresponde a la firma INGENIERIA INTELIGENTE SRL. SOBRE N°2: Corresponde a firma MIGSA SA. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma INGENIERIA INTELIGENTE SRL los ítems 13, 15 y 16 por menor precio; a la firma MIGSA SA el ítem 05 por única oferta y los ítems 03, 08, 09 y 10 por menor precio; en todos los casos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 107, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 01, 02, 04, 06, 11, 12 y 14 por superar el presupuesto oficial; y el ítem 07 por falta de ofertas.--- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa